



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

ART.10.- Objetivos Institucionales

- a) Contribuir al fomento y protección de los intereses locales, mediante la aplicación de leyes, formulación, expedición e implementación de ordenanzas y resoluciones Municipales;
- b) Impulsar el desarrollo físico del cantón, ejecutando obras y prestando servicios;
- c) Fortalecer la participación ciudadana y sus formas de expresión , para el funcionamiento de la democracia participativa;
- d) Elevar el espíritu de integración, el civismo y la confraternidad de los actores sociales y económicos para impulsar el compromiso ciudadano con el desarrollo del cantón;
- e) Coordinar con otras entidades y organismos nacionales e internacionales, el desarrollo y mejoramiento de la salud, cultura y educación ;
- f) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística Cantonal ;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local poniendo atención especial en la economía social y solidaria;
- i) Procurar la implementación de planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Gestionar la atención a grupos prioritarios, procurando su protección integral;
- k) Fortalecer la seguridad ciudadana y gestión de riesgo, con la participación de organismos relacionados con estos temas.